

< SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
HOSPITAL LAS HIGUERAS
AREA DE ABASTECIMIENTO
JRC/JSC/RHB/vvl

RESOLUCIÓN EXENTA N° 005352 22.10.24

➤ VISTOS:

La ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de fecha 09/03/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; DS N°1.312 del 22/09/1999 del Ministerio de Hacienda que establece Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el DS N°826 del 10/10/2002 del Ministerio de Hacienda que complementa regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; Lo previsto en la Ley de Presupuesto N° 21.640 para el año 2024; Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, Resolución N° 14/2022 de la Contraloría General de la República que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, los artículos 31, 32 y 33 del DL N°2.763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del DS N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios; y mediante las facultades que me concede la Resolución N°800 del 06/09/2023, que renueva y prorroga nombramiento como Directora, dicto lo siguiente:

➤ CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, que regulan el llamado a licitación pública ID 1057544-370-LQ24 de "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN", aprobadas por Resolución Exenta N°5.145 del 14/10/2024, del Hospital Las Higueras, la Comisión Evaluadora de las ofertas se integrará por un mínimo de 3 funcionarios.
- b) Que los integrantes de dicha Comisión Evaluadora serán Sujetos Pasivos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.730 que regula el Lobby, desde la publicación del acto administrativo que designa la Comisión y sus integrantes en el sistema www.mercadopublico.cl.
- c) Que los integrantes de la Comisión Evaluadora, deberán guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en el llamado a licitación pública referida.
- d) Que los integrantes de la Comisión Evaluadora, no podrán tener contacto con los oferentes respectivos, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, que aprobaron el llamado a licitación pública y no podrán aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras estén integrando dicha comisión, cualquiera sea su monto.
- e) Que los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán inhabilitarse en el caso de tener algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas en el llamado a

COMIS. EVALUADORA: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN"



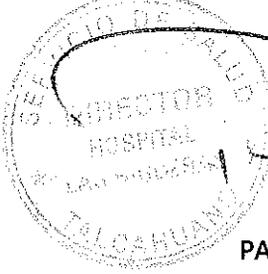
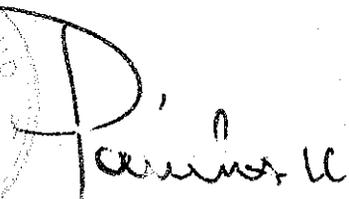
licitación pública respectivo, para lo cual, deberán firmar declaración de Conflictos de Intereses, con el fin de cautelar la probidad administrativa en el presente proceso.

1° DÉJESE establecido, que la Comisión Evaluadora de las ofertas, en el llamado a licitación pública ID 1057544-370-LQ24 por "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN", **aprobadas** por Resolución Exenta N°5.145 del 14/10/2024, del Hospital Las Higueras, se integrará por los siguientes funcionarios:

- D. JORGE RUBILAR C., subdirector Administrativo, Hospital las Higueras, o quien le subrogue o reemplace.
- D. JOHANNA SILVA C., jefa Área de Abastecimiento, Hospital las Higueras, o quien le subrogue o reemplace.
- D. DALMA PÈREZ T., EU Supervisora Esterilización, del Hospital las Higueras, o quien le subrogue o reemplace.

2° PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



PATRICIA SÁNCHEZ KRAUSE
DIRECTORA
HOSPITAL LAS HIGUERAS



DISTRIBUCIÓN:

- Original: Oficina Parte HHT
- Copia: Área Abastecimiento
- Email: Subdirección Administrativa

DSFH13866 18-10-2024